



ACTA Nº 1

CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL CARRIL DE CONTINUIDAD DE LA VIA VERDE DE MAZARRÓN, JUNTO A LA RM-D4.

En Murcia, siendo las 13:30 horas del día 21/12/2018, en el Salón de Actos del edificio CCT, sito en Avda. Juana Jugán, 2, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Alberto Vizueté Cano.
Interventor:	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesora jurídica (suplente):	D ^a . Pilar Sabater Sánchez.
Vocal (suplente):	D. Enrique Lorca Romero.
Vocal (suplente):	D ^a . M ^a Isabel Sánchez Lozano.
Secretaria:	D ^a . M ^a Dolores Paz Álvarez

Todos ellos convocados por el Sr. Presidente de la mesa en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la mesa
- 2.- Apertura del acto público
- 3.- Lectura del anuncio y de los certificados de las ofertas presentadas.
- 4.- Apertura de los sobres únicos.
- 5.- Ruegos y preguntas de los asistentes
- 6.- Clausura del acto público.
- 7.- Valoración y, si procede, propuesta de adjudicación.
- 8.- Ruegos y preguntas.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Constitución de la mesa.

Según consta en los párrafos superiores asisten los miembros titulares y suplentes indicados, por lo que el Presidente declara la misma válidamente constituida.



Con lo que se da cumplimiento al primer punto del orden del día.

2.- Apertura del acto público.

El presidente procede a la apertura del acto público. No asiste ningún representante de las empresas que han presentado oferta.

Con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día.

3.- Lectura del anuncio y de los certificados de ofertas presentadas.

A continuación, se muestra el contenido del anuncio de la licitación y la secretaria da lectura al certificado de las ofertas recibidas, emitido por el Director de la Oficina Jurídico-Administrativa –unidad que tiene reglamentariamente adscritas las funciones de registro del Instituto de Turismo de la Región de Murcia-, comprobándose la concordancia entre lo indicado en el mismo y los sobres que la secretaria pone a disposición de los miembros de la mesa.

Una copia del mismo queda como anexo I a este acta.

Con esto se da cumplimiento al punto tercero del orden del día.

4.- Apertura de los sobres únicos.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres correspondientes, y se examina la documentación contenida en los mismos, observándose lo siguiente:

1º La empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L., con CIF B03907185, indica que forma parte del grupo empresarial EIFFAGE y no concurre con ninguna empresa del mismo. Su oferta económica es de 111.967,70 (ciento once mil novecientos sesenta y siete euros con setenta céntimos).

2º La empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con CIF A46015129, manifiesta que no concurre con ninguna empresa de su grupo. Su oferta económica es de 110.333,83 euros (ciento diez mil trescientos treinta y tres euros con ochenta y tres céntimos).

3º La empresa APIDECO, S.L., con CIF B30619167, indica que no forma parte de grupo empresarial. Su oferta económica es de 100.425,30 euros (cien mil cuatrocientos veinticinco euros con treinta céntimos).



- 4º La empresa URDEMA, S.A., con CIF A30073860, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 110.695,00 (ciento diez mil seiscientos noventa y cinco euros).
- 5º La empresa CONSTU-ARCHENA, S.L., con CIF B30578611, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 118.000,00 euros (ciento dieciocho mil euros).
- 6º La empresa CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., con CIF B30801153, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 90.198,27 euros (noventa mil ciento noventa y ocho euros con veintisiete céntimos).
- 7º La empresa INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con CIF B73290645, expone que forma parte del grupo empresarial SALZILLO GROUP, S.L. pero no concurre con ninguna empresa del mismo. Su oferta económica es de 102.848,54 euros (ciento dos mil ochocientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos).
- 8º La empresa HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L., con CIF B30558555, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 111.299,94 (ciento once mil doscientos noventa y nueve euros con noventa y cuatro céntimos).
- 9º La empresa NUEVA CODIMASA S.L., con CIF B73839649, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 88.650,00 euros (ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta euros).
- 10º La empresa TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., con CIF B30367205, expone que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 92.872,00 euros (noventa y dos mil ochocientos setenta y dos euros).
- 11º La empresa CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U., con CIF B30060800, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 101.314,75 euros (ciento un mil trescientos catorce euros con setenta y cinco céntimos).



- 12º La empresa CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L., con CIF B30511190, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 109.574,72 euros (ciento nueve mil quinientos setenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos).
- 13º La empresa IBARRA LORCA S.L., con CIF B30373815, expone que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 112.498,55 euros (ciento doce mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos).
- 14º La empresa CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., con CIF A30032205, expone que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 109.352,22 euros (ciento nueve mil trescientos cincuenta y dos euros con veintidós céntimos).
- 15º La empresa JUMABEDA, S.L., con CIF B30658132, indica que no forma parte de grupo empresarial. Su oferta económica es de 100.570,58 euros (cien mil quinientos setenta euros con cincuenta y ocho céntimos).
- 16º La empresa URDINTER INFRAESTRUCTURAS S.L., con CIF B54075270, expone que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 92.703,00 (noventa y dos mil setecientos tres euros).
- 17º La empresa PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U, con CIF B85826899, indica que forma parte del grupo empresarial VINCI S.A., y no concurre con ninguna empresa del mismo. Su oferta económica es de 102.707,83 euros (ciento dos mil setecientos siete euros con ochenta y tres céntimos).
- 18º La empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., con CIF A28012359, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 106.178,00 euros (ciento seis mil ciento setenta y ocho euros).
- 19º La empresa PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., con CIF B73730228, manifiesta que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 107.754,00 euros (ciento siete mil setecientos cincuenta y cuatro euros).



20º MIGUEL CONESA FRANCO, OBRAS PÚBLICAS, con NIF 22901595N, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 99.700,00 euros (noventa y nueve mil setecientos euros).

21º La empresa CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B73987984, manifiesta que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 111.375,96 euros (ciento once mil trescientos setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos).

22º La empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U., con CIF B730117006, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 113.671,08 euros (ciento trece mil seiscientos setenta un euros con ocho céntimos).

23º La empresa VADECONS PROMOCIONES Y CONTRATAS S.L.U., con CIF B73437600, expone que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 134.257,38 euros (ciento treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos).

24º La empresa RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L., con CIF B30540652, indica que no forma parte de ningún grupo empresarial. Su oferta económica es de 94.138,29 euros (noventa y cuatro mil ciento treinta y ocho euros con veintinueve céntimos).

Con esto se da cumplimiento al punto cuarto del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas de los asistentes

Sin contenido.

Con esto se da cumplimiento al punto quinto del orden del día.

6- Clausura del acto público.

El presidente da por clausurado el acto público.

Con esto se da cumplimiento al punto sexto del orden del día.



7.- Valoración, si procede, de la propuesta de adjudicación.

A la vista de las ofertas presentadas, la mesa, atendiendo al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, procede a aplicar los parámetros establecidos en el pliego, resultando las ofertas más económicas, de las empresas CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L., NUEVA CODIMASA, S.L, TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L. y URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L., en presunción de anormalidad, por lo que habrá que requerir a estas cuatro empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precio de sus ofertas mediante la presentación de la información y documentos pertinentes. Concretamente, la justificación se basará en aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio, como pueden ser:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación o de construcción.
- Las soluciones técnicas previstas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones previstas.
- El respeto a las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de ayudas del Estado o similares.

Por tanto, no procede de momento formular propuesta de adjudicación.

Con esto se da cumplimiento al punto séptimo del orden del día.

8.- Ruegos y preguntas.

Sin contenido.

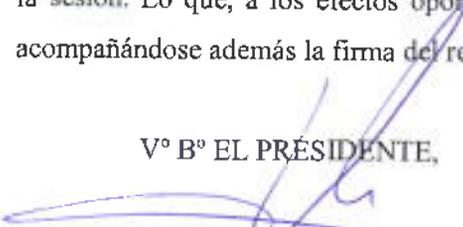
Con esto se da cumplimiento al punto octavo del orden del día.

9.- Aprobación del acta del acta de la sesión, si procede.

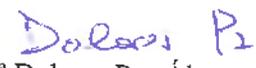
Posteriormente, por la secretaria de la mesa se elabora el borrador del acta de la sesión, el cual es aprobado por unanimidad.

Y siendo las 15:15 minutos del día de la fecha, sin más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión. Lo que, a los efectos oportunos, suscribe la secretaria con el Vº Bº del presidente acompañándose además la firma del resto de miembros de la mesa.

Vº Bº EL PRESIDENTE,


Julio Alberto Vizquete Cano

LA SECRETARIA,


Mª Dolores Paz Álvarez



EL INTERVENTOR,

Juan Pedro Martín Fernández

LA ASESORA JURÍDICA SUPLENTE,

Pilar Sabater Sánchez

VOCAL SUPLENTE,

Enrique Lorca Romero

VOCAL SUPLENTE,

Mª Isabel Sánchez Lozano